



CIRCULAR INFORMATIVA

1400 - 029

Medellín, 18 junio 2021

COMUNICADO A TODA LA COMUNIDAD INSTITUCIONAL

Asunto: **Medidas de prevención frente al Covid-19.**

Teniendo en cuenta lo dispuesto en la Resolución número 777 del 02 de junio de 2021, por medio de la cual se definen los criterios y condiciones para el desarrollo de las actividades económicas, sociales y del Estado y se adopta el protocolo de bioseguridad para la ejecución de estas; la Resolución 223 de 2021, la cual establece el protocolo general de bioseguridad; y la directiva presidencial N° 04, retorno de servidores y demás colaboradores del estado de las entidades públicas de la rama ejecutiva del orden nacional a trabajo presencial.

Con base en las anteriores disposiciones, la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, reafirma las siguientes directrices:

- Se invita a todos los colaboradores a la aplicación de la vacuna contra el COVID -19, como mecanismo de protección.
- Los colaboradores que por sus funciones y actividades deban realizar sus actividades de manera presencial, y se encuentren dentro de las etapas de vacunación 1-2-3 lo podrán hacer siempre y cuando hayan completado su esquema vacunación y garantizando las siguientes medidas de bioseguridad:





- Distanciamiento físico, mínimo de un (1) metro. (Resolución número 777 del 02 de junio de 2021)
 - Espacios con buena ventilación.
 - Uso de adecuado de la mascarilla respiratoria
 - Lavado de manos.
- No se expedirá permisos de ingreso desde la rectoría y vicerrectorías, por tal cada líder de área evaluará la necesidad de contar con personal de manera presencial, siempre y cuando sea necesario para la prestación del servicio, o cuando no se puedan ejercer sus funciones de manera remota o a distancia; asegurando el distanciamiento físico de 1 metro entre los puestos de trabajo y bajo el esquema de alternancia.
 - No se deben permitir reuniones en grupos en los que no pueda garantizar la distancia mínima de 1 metro entre cada persona y condiciones de buena ventilación.
 - Todo el personal deberá continuar diligenciado la encuesta de reporte de síntomas diario, que le corresponda.
 - Para el personal que deba ingresar en calidad de proveedor o visitante diligenciará la encuesta de síntomas para visitantes.
 - La página “Medellín me cuida” y la plataforma “CoronApp” aún está en funcionamiento y por tal motivo todo el personal debe estar inscrito en la mismas.
 - Se hace necesario el uso de tapabocas cubriendo boca y nariz como requisito obligatorio para el ingreso y desarrollo de las actividades tanto al interior de la Institución, así como por fuera de esta.
 - Continuar y reforzar las medidas de bioseguridad como:
 1. Medidas de Autocuidado
 2. Uso de protección respiratoria (Tapabocas cubriendo boca y nariz), se recomienda tapabocas desechable para las personas que presenten comorbilidades.
 3. Lavado de manos mínimo cada 3 horas
 4. Distanciamiento físico.
 5. Buena Ventilación.
 6. Limpieza y desinfección
 7. Manejo adecuado de residuos.
 8. Fomentar el cuidado de la salud mental.





- Si durante la estancia en las instalaciones presenta síntomas asociados al COVID-19, repórtelo de inmediato a la ext. 246 y 193.

De otro lado, se recuerda a todo el personal que presente las siguientes condiciones de salud, y que no cuenten con su esquema de vacunación completo que deberán adoptar esquema de alternancia más todas las medidas de bioseguridad mencionadas para desarrollar actividades de manera presencial, tanto al interior de la Institución como por fuera de ella:

- **Enfermedades de tipo cardio vascular:** cardiopatías en tratamiento, hipertensión arterial, diabetes, obesidad grado 2, antecedentes de infarto de miocardio, antecedentes de accidente cerebrovascular,
- **Enfermedades que afecten el sistema inmunológico:** VIH, cáncer activo o en remisión, enfermedades autoinmunes, artritis reumatoidea, lupus eritematoso sistémico, espondilitis, esclerodermia, esclerosis sistémica, síndrome de Sjögren, personas en tratamiento con corticoides o inmunosupresores, personas con quimioterapia o radio terapia, antecedentes de trasplante.
- **Enfermedades pulmonares crónicas:** asma, enfisema pulmonar, bronquitis crónica, fibrosis quística, secuelas pulmonares obstructivas, pulmón único, tuberculosis pulmonar activa o en remisión.
- **Enfermedades crónicas predisponentes:** insuficiencia renal crónica, cirrosis hepática, infección por Hepatitis B o C activa, antecedentes de cirugía recientes, enfermedad de Hansen, secuelas neurológicas con afección funcional, entre otras.
- **Condiciones de salud no patológicas de riesgo:** edad igual o mayor a 60 años, gestación (embarazo).

Agradecemos su comprensión y colaboración, es por el bienestar de todos.

JORGE WILLIAM ARREDONDO ARANGO
Vicerrector administrativo y financiero

